



## TRATAMIENTO: GESTIÓN DE REGISTRO

### BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

- RGDP: art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

### FINES DEL TRATAMIENTO:

- La gestión de los datos personales contenidos en las anotaciones registrales, tanto de entrada como de salida, que se efectúan en el Registro General de la Universidad de Zaragoza y sus registros auxiliares, incluido el registro electrónico.

### COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS:

- Personas físicas o jurídicas que se dirigen a o reciben comunicaciones escritas de la Universidad de Zaragoza.
- Representantes o apoderados de personas físicas o jurídicas.
- Personal de la Universidad de Zaragoza que remita, tramite o sea destinatario de las comunicaciones.
- Otras Administraciones, instituciones y entidades, públicas o privadas.

### CATEGORÍA DE DATOS:

- NIF / DNI o Núm. Registro Personal u otro documento identificativo; Nombre y apellidos; Dirección, dirección electrónica y domicilio a efectos de notificaciones; Teléfono; Firma y/o firma electrónica.
- Datos relacionados con el documento presentado, sin incluirse en el fichero datos especialmente protegidos: Fecha y hora; número de asiento registral; asunto; documentación anexa; órgano de procedencia, en su caso; destinatario.
- Datos relativos a la representación legal y/o apoderamiento, en su caso.
- Datos de detalles de empleo: Puestos de trabajo, Datos de quien realiza el asiento.

### CATEGORÍA DESTINATARIOS:

- Administración General del Estado.

- Otras Administraciones Públicas.

**TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:**

- No se prevén.

**PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS:**

- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

- Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y demás actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con la política de seguridad de la Universidad de Zaragoza.

**RESPONSABLE DE DATOS:**

- Entidad: Universidad de Zaragoza
- Cargo: Gerente
- Dirección Postal: Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza
- Correo Electrónico: gerencia@unizar.es

**RESPONSABLE INTERNO / ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:**

- Identidad: Vicegerente de RRHH
- Correo Electrónico: vgeadmon@unizar.es

**DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS:**

- Teléfono: 876 55 36 13
- Correo Electrónico: dpd@unizar.es